

	CARTA DE SERVICIOS FACULTAD DE VETERINARIA		
	EDICIÓN: 2026	CÓDIGO: P/SO005_VET_D005	

CARTA DE SERVICIOS **SECRETARÍA** **FACULTAD DE VETERINARIA**

Universidad de Extremadura

Elaborado por: Administrador del Centro Fecha: 17 de diciembre de 2025	Revisado por: Responsable de Calidad del Centro Fecha: 19 de diciembre de 2025	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Fecha: 23-enero-2026	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 29-enero-2026
Fdo.: Mario J. Santillana Barragán Administrador del Centro	Fdo.: Ana Isabel Mayoral Calzada Responsable de Calidad del Centro	Fdo.: J. Enrique Pérez Martín Presidente de la CCC	Fdo.: M ^a Isabel Igeño González Secretaria Académica

Página 1 de 9

Código Seguro De Verificación	RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	03/02/2026 15:51:20
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	03/02/2026 15:45:39
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	03/02/2026 10:13:04
	Mario Javier Santillana Barragán - U00200035 Facultad de Veterinaria	Firmado	03/02/2026 09:33:08
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CARTA DE SERVICIOS FACULTAD DE VETERINARIA		
	EDICIÓN: 2026	CÓDIGO: P/SO005_VET_D005	

INDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS	3
2.- MISIÓN	4
3.- CATÁLOGO DE SERVICIOS.....	5
4.- PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS	6
5.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS.....	6
6.- NORMAS REGULADORAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.....	7
7.- COMPROMISOS DE CALIDAD.....	8
8.- INDICADORES	8
9.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	9
10.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	10
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	10

Código Seguro De Verificación	RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	03/02/2026 15:51:20
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	03/02/2026 15:45:39
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	03/02/2026 10:13:04
	Mario Javier Santillana Barragán - U00200035 Facultad de Veterinaria	Firmado	03/02/2026 09:33:08
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



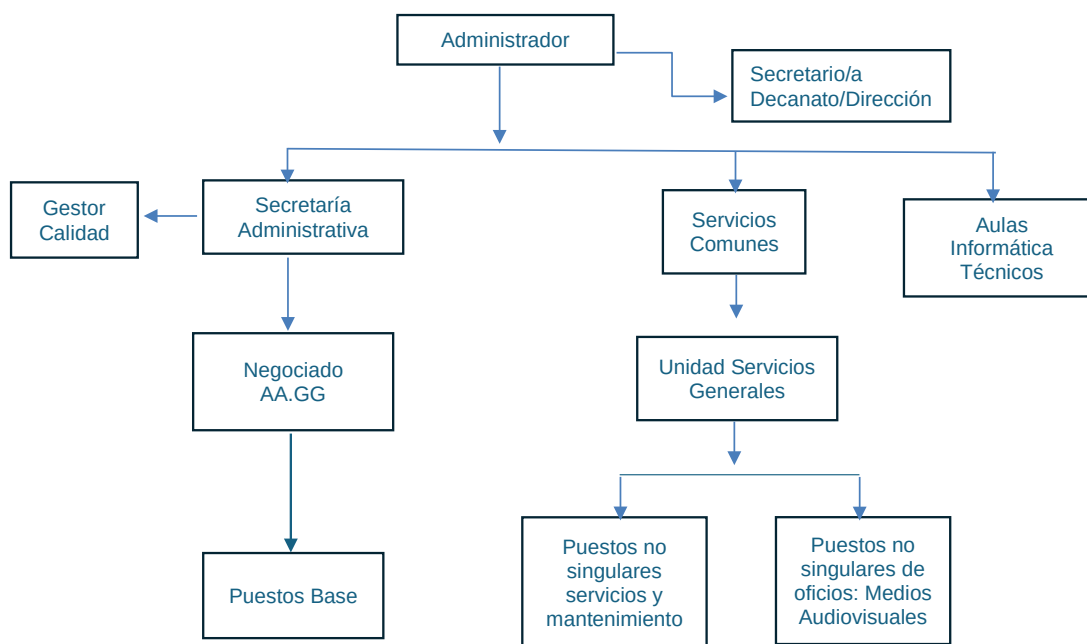
	CARTA DE SERVICIOS FACULTAD DE VETERINARIA		
	EDICIÓN: 2026	CÓDIGO: P/SO005_VET_D005	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS

Las Unidades de Centros Universitarios constituyen una Unidad Funcional integrada en la Estructura Orgánica de la Gerencia de la Universidad.

Cada Unidad de Centro Universitario consta de una Secretaría Administrativa y de una Unidad de Servicios Comunes. Ambas estructuras tienen dependencia directa de la persona titular del puesto de Administrador/a de Centro incluido en la Relación de puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Estructura Administrativa del Centro



Código Seguro De Verificación	RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	03/02/2026 15:51:20
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	03/02/2026 15:45:39
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	03/02/2026 10:13:04
	Mario Javier Santillana Barragán - U00200035 Facultad de Veterinaria	Firmado	03/02/2026 09:33:08
Observaciones	Página		3/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CARTA DE SERVICIOS FACULTAD DE VETERINARIA		
	EDICIÓN: 2026	CÓDIGO: P/SO005_VET_D005	

2.- MISIÓN

Las Unidades de Centros universitarios de la Universidad de Extremadura tienen como misión el apoyo administrativo a la organización docente y a la enseñanza universitaria en general, y la gestión de los procesos académicos, económicos, administrativos y de servicios, conducentes a la obtención de los títulos de grado y posgrado.

3.- CATÁLOGO DE SERVICIOS

- Información general a través de la página web y tableros de anuncios sobre los estudios impartidos en el Centro.
- Atención personalizada al alumno y asesoramiento sobre cualquier aspecto relacionado con su expediente académico.
- Gestión de matrícula: cambios por anulación/ampliación. Ayuda al realizar la automatrícula. Control de las listas de espera de matriculación.
- Gestión de las solicitudes que presentan los alumnos en la Secretaría administrativa:
 - Certificaciones académicas
 - Matriculación
 - Expedientes académicos
 - Adelantos de convocatorias
 - Coincidencia de exámenes
 - Alumnos de movilidad
 - Reconocimiento y transferencia de créditos
 - Cambio de grupo
 - Convocatoria extraordinaria
 - Solicitudes de compensación curricular
 - Reclamaciones de exámenes
 - Traslado de expediente
 - Simultaneidad de estudios
 - Devolución de tasas
 - Expedición de títulos oficiales/Expedición Suplemento Europeo al Título.

Página 4 de 9

Código Seguro De Verificación	RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	03/02/2026 15:51:20
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	03/02/2026 15:45:39
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	03/02/2026 10:13:04
	Mario Javier Santillana Barragán - U00200035 Facultad de Veterinaria	Firmado	03/02/2026 09:33:08
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CARTA DE SERVICIOS FACULTAD DE VETERINARIA		
	EDICIÓN: 2026	CÓDIGO: P/SO005_VET_D005	

- Asignación TFE
 - Defensa de Trabajo Fin de Grado y de Máster (TFG y TFM)
 - Elaboración Actas TFE
 - Justificantes de asistencia a exámenes.
- Gestión de Actas: Grados y Máster
 - Registro de documentos.
 - Gestión de sugerencias y quejas de los servicios prestados
 - Gestión Económica de Centro y Departamentos
 - Gestión del pago de facturas con cargo al presupuesto asignado al Centro
 - Justificación de pagos.

4.- PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS

Podrán presentarse quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los distintos servicios de la Universidad de Extremadura en cualquier Registro de la Universidad o a través de la página web de la Universidad (www.unex.es/buzon).

En las oficinas de Registro de la Universidad existirá a disposición de los usuarios un formulario para la presentación de quejas y sugerencias.

5. - DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

Los usuarios de las Unidades de Centros universitarios tienen los siguientes derechos:

- A recibir información administrativa general de manera presencial, telefónica y electrónica, todo ello de forma eficaz y rápida.
- A ser tratados con respeto y consideración.
- A una información administrativa real y veraz.
- A ser auxiliados en la redacción formal de documentos administrativos que dirijan a la UEx conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.
- A la calidad de los servicios públicos prestados por medios electrónicos por la UEx.
- A que los datos personales no sean utilizados con otros fines que los regulados por la Ley Orgánica,

Página 5 de 9

Código Seguro De Verificación	RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	03/02/2026 15:51:20
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	03/02/2026 15:45:39
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	03/02/2026 10:13:04
	Mario Javier Santillana Barragán - U00200035 Facultad de Veterinaria	Firmado	03/02/2026 09:33:08
Observaciones	Página 5/9		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CARTA DE SERVICIOS FACULTAD DE VETERINARIA		
	EDICIÓN: 2026	CÓDIGO: P/SO005_VET_D005	

3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de los Derechos Digitales.

Igualmente, el usuario de la Secretaría Administrativa, tiene el deber de:

- Conocer la normativa básica de la UEx que resulte aplicable.
- Respetar al Personal que presta servicios en la Secretaría.
- Entregar la documentación necesaria para el trámite de los documentos en los plazos establecidos.
- Identificarse a través del DNI u otro documento que acredite oficialmente su condición de alumno.
- Para formular cualquier solicitud en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido que deje constancia fidedigna.

6.- NORMAS REGULADORAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

- [Normativa de Evaluación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster \(DOE 03/11/2020\) y \(5/4/21 corrección\)](#)
- [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos \(DOE 27/07/2022\)](#)
- [Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la UEx \(DOE 23/06/2017\)](#)
- [Normativa reguladora de los traslados de expedientes de la UEx, \(DOE 19/10/2022\)](#)
- [Normativa de simultaneidad de estudios \(DOE 14/01/2022\)](#)
- [Normativa de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster \(DOE 14/01/2022\)](#)
- Decreto autonómico por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura. (Anual: mes de julio en DOE)
- Resolución del Rector, por la que se hace público el calendario d preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura. (Anual: mayo/junio en DOE)
- Resolución del Rector por la que se establece el Calendario de Exámenes para cada curso académico. (anual)

Página 6 de 9

Código Seguro De Verificación	RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	03/02/2026 15:51:20
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	03/02/2026 15:45:39
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	03/02/2026 10:13:04
	Mario Javier Santillana Barragán - U00200035 Facultad de Veterinaria	Firmado	03/02/2026 09:33:08
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CARTA DE SERVICIOS FACULTAD DE VETERINARIA		
	EDICIÓN: 2026	CÓDIGO: P/SO005_VET_D005	

7.- COMPROMISOS DE CALIDAD

Acerca de los servicios prestados a estudiantes, las unidades de Centros universitarios se comprometen a:

1. Revisar la información en página Web y tabloneros de anuncios en los primeros cinco días hábiles de cada mes, sin perjuicio de su actualización puntual cuando sea preciso.
2. Informar por correo electrónico de los plazos de interés para el alumnado antes de comenzar el plazo.
3. Responder a las consultas que lleguen al correo electrónico de la Secretaría administrativa del Centro en el plazo de dos días hábiles. En periodos no vacacionales.
4. Elaborar la propuesta de devolución de tasas y precios públicos para su tramitación en el plazo de 10 días hábiles, contados desde la solicitud del alumno que hubiera ingresado el importe en la cuenta de tasas de la UEX, o bien transcurridas 8 semanas desde el adeudo en la cuenta corriente del alumno. (>90%)
5. Distribuir todos los documentos que llegan al Registro Auxiliar del Centro en el plazo máximo de 24 horas. (>95%)
6. Responder a las sugerencias y quejas en el plazo de dos días hábiles. (>80%).
7. Tramitación de facturas para su abono en el plazo máximo de quince días desde su recepción.

8.- INDICADORES

1. Nº de veces que se revisa la información de tabloneros y página web a lo largo del año.
2. % de correos electrónicos enviados a lista de alumnos.
3. % de consultas respondidas en el plazo de dos días hábiles.
4. % de solicitudes de devolución de tasas tramitadas en el plazo de 10 días hábiles.
5. % de documentos distribuidos en plazo de 24 horas sobre el total de documentos registrados.
6. % de quejas y sugerencias atendidas en el plazo de dos días hábiles.
7. % de facturas tramitadas en el plazo máximo de quince días naturales desde su recepción.

Página 7 de 9

Código Seguro De Verificación	RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	03/02/2026 15:51:20
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	03/02/2026 15:45:39
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	03/02/2026 10:13:04
	Mario Javier Santillana Barragán - U00200035 Facultad de Veterinaria	Firmado	03/02/2026 09:33:08
Observaciones	Página		7/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CARTA DE SERVICIOS FACULTAD DE VETERINARIA		
	EDICIÓN: 2026	CÓDIGO: P/SO005_VET_D005	

9.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Dirección y formas de acceso

Dirección postal:
Facultad de Veterinaria,
Avda. de las Ciencias, s/n
10003 Cáceres

Acceso (Autobuses urbanos): Líneas Campus y Refuerzo Campus

Teléfono: 927 257106

Fax: 927 257110

Correo Electrónico: secretaria_vete@unex.es

Web: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/?centroid=10>

Ubicación en Google Maps [AQUÍ](#)

Coordenadas Gps: 39.479947,-6.346527

Horario de atención al público:

HORARIO DE INVIERNO		HORARIO DE VERANO	
MAÑANA LUNES A VIERNES	8:30 a 14:30	LUNES A	8:30 a 14:00
TARDE MARTES Y JUEVES	16:00 a 18:30	VIERNES	

HORARIO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS: 8:30 a 14:30 (en verano hasta las 14:00)

Página 8 de 9

Código Seguro De Verificación	RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	03/02/2026 15:51:20
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	03/02/2026 15:45:39
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	03/02/2026 10:13:04
	Mario Javier Santillana Barragán - U00200035 Facultad de Veterinaria	Firmado	03/02/2026 09:33:08
Observaciones	Página		8/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CARTA DE SERVICIOS FACULTAD DE VETERINARIA		
	EDICIÓN: 2026	CÓDIGO: P/SO005_VET_D005	

10.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

El/la Administrador/a del Centro deberá elaborar un plan de seguimiento que permita realizar un control continuo del grado de cumplimiento de los compromisos declarados a través de los indicadores establecidos al efecto, del análisis de las reclamaciones por incumplimiento de aquellos y del grado de satisfacción de los usuarios, así como el establecimiento de acciones de mejora en el caso de que no se alcancen los objetivos propuestos.

EDICIÓN		FECHA		
Nº Reclamaciones por incumplimiento:			Resultado de encuestas de satisfacción:	
Compromiso	Indicador	Resultado	Causas de desviación (en su caso)	Medidas/acciones de mejora

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
Primera	10/7/2013	Documento inicial
Segunda	12/02/2025	Actualización normativa
Tercera	29/01/2026	Modificación del diagrama de la Estructura administrativa

Página 9 de 9

Código Seguro De Verificación	RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	03/02/2026 15:51:20
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	03/02/2026 15:45:39
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	03/02/2026 10:13:04
	Mario Javier Santillana Barragán - U00200035 Facultad de Veterinaria	Firmado	03/02/2026 09:33:08
Observaciones	Página		9/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RnQ+LAcdr467LPKE6QjNhA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

